



H. Cámara de Senadores  
Provincia de Buenos Aires

F. 85/14.15



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES** vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Autoridad de Aplicación y con relación a acciones de prevención y atención a las adicciones que se llevan a cabo con articulación de distintas áreas de gobierno, se sirva informar lo siguiente:

1. Si existen protocolos de actuación de aplicación obligatoria por parte de hospitales, centros de salud y establecimientos especializados en adicciones públicos o privados, ya sea con tratamientos ambulatorios o de internación;
2. Si existen protocolos de actuación de aplicación obligatoria en las escuelas, públicas o privadas, y otros establecimientos educativos de la provincia;
3. En caso de respuestas negativas a los puntos 1 y 2, informe porqué no se dió cumplimiento del Convenio celebrado entre la Subsecretaría de Atención a las Adicciones y la Secretaría Provincial de Niñez y Adolescencia, de fecha 26-06-2012, por el cual se comprometieron a crear un protocolo de intervención conjunto en materia de adicciones para el Sistema de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños;
4. Indique cómo articulan actualmente acciones las distintas áreas de gobierno, en especial la de educación, con el Ministerio de Salud en casos de detección de casos de drogadependencia.
5. Detalle las acciones que llevan adelante los Centros Provinciales de Adicciones (CPA) y si éstas se están desarrollando sus tareas con normalidad o respecto de los fines para los cuales fueron creados y especifique cuáles han dejado de funcionar o han visto reducidas sus funciones y/o servicios y por qué.

PATRICIA SEGOVIA  
Senadora  
H. Senado de Buenos Aires

Lic. SEBASTIAN GALMARINI  
SENADOR  
Bloque Frente Renovador  
H. Senado de Buenos Aires

HÉCTOR VITALE  
SENADOR  
Bloque Frente Renovador  
H. Senado de Buenos Aires

ROQUE CARIGLINO  
SENADOR  
Bloque Frente Renovador  
H. Senado de Buenos Aires



*H. Cámara de Senadores  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

La Plata, 9 de Abril de 2014.-

**HONORABLE SENADO:** El presente Proyecto de Solicitud de Informes tiene por objeto conocer algunos aspectos vinculados con las tareas de prevención y atención de casos de drogadependencias en los distintos ámbitos de la Provincia de Buenos Aires.

Sabido es que nuestra Provincia no es ajena al cada vez más preocupante avance de la droga en los distintos ámbitos de vida social que impera en todo el mundo. La realidad que hoy se vive en ese sentido, dista mucho de la que alguna vez fué. Lo que en otros tiempos se sostenía, en cuanto a que nuestro País era solo un territorio de tránsito utilizado por los narcotraficantes, hoy contrasta con la realidad puesto que nos hemos convertido en un País de consumo y elaboración. Esto último, sobre todo teniendo en cuenta las nuevas tecnologías para la producción sintética de estupefacientes.

Estó, sumado a condiciones propicias para el negocio de la droga, ha ido cambiando sustancialmente nuestra posición frente a ese flagelo. El consumo de drogas atraviesa a toda la sociedad, no distinguiendo condiciones sociales aunque podríamos afirmar sin temor a equivocarnos, que son las capas sociales más bajas las más afectadas. La falta de oportunidades, la relativización y banalización del tema por parte de algunas personas públicas, van allanado el camino para que muchos jóvenes ingresen a un mundo del que luego les resulta difícil salir.

Lo descripto hasta ahora es verificable aún segmentos etarios menores. Es muy frecuente encontrarnos con docentes o agentes sociales que hacen referencia a ello. En el caso de las escuelas es un tema instalado y no reconoce entre las de gestión pública y privada. Los docentes se enfrentan a una realidad que en muchos casos los desborda. La inmensa mayoría de ellos no están preparados para tareas tan específicas como la que nos ocupa. Sin embargo, hacen su tarea con el mayor empeño y dedicación posibles.

Por otro lado, la Provincia no cuenta con protocolos de actuación específicos para hospitales, centros de salud, centros de atención primaria, ni tampoco para los establecimientos no gubernamentales especializados en el tratamiento de adicciones, siendo que la SADA se



H. Cámara de Senadores  
Provincia de Buenos Aires

comprometió mediante convenio a la creación de uno, al menos para los casos de adolescencia y niñez.

Entendemos que esa Subsecretaría realiza capacitaciones en distintos puntos de la provincia, pero en base a la cantidad de casos registrados diariamente, es necesario contar con un protocolo de actuación obligatorio de manera de saldar cualquier vacío respecto del abordaje en casos de consumo.

En atención a todo esto, la Provincia de Buenos Aires viene desarrollando acciones tendientes a contrarrestar el negocio de la droga. Así, el Ministerio de Salud pone a disposición de todos una serie de guías que orientan a los distintos actores frente a situaciones de hechos concretos o para tareas de prevención. Estas guías se encuentran disponibles en su página web.

Ahora bien, una guía tiene un sentido orientativo que no impone mecanismos de acción. En este sentido, creemos necesario establecer un protocolo de acción ya que esta herramienta establece mecanismos y pautas de cumplimiento riguroso frente a situaciones determinadas.

Por otra parte, debe tener una raíz única desarrollada por organismos del Estado Provincial pero que además, sea de fácil articulación con las áreas a las que esté dirigido. Volviendo al eje de este proyecto, en especial en el ámbito de la educación y de la salud.

Por último, el proyecto apunta también a conocer aspectos vinculados con el funcionamiento actual de los Centros Provinciales de Adicciones (CPA), ya que hemos recibido reclamos por parte de vecinos de distintos distritos aduciendo el cierre de los mismos en varias ocasiones.

El derecho a la salud que tienen los ciudadanos de la Provincia, consagrado en el artículo 36 de nuestra Constitución, impone al Estado la obligación de llevar adelante todas las medidas conducentes a fin de dar respuesta al mismo. Ya sea en materia de preventiva o reparadora.

Por lo expuesto, solicito a los Señores Senadores el acompañamiento en el presente Proyecto de Solicitud de Informes con su voto favorable.

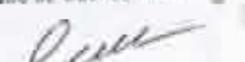
  
LIC. PATRICIA SEGOVIA  
Senadora  
H. Senado de Buenos Aires

  
LEONOR GRANADOS  
SENADORA  
Bloque Frente Renovador  
H. Senado de Buenos Aires

  
JUAN ALBERTO DVOROFNICKI  
SENADOR  
H. Senado de Buenos Aires

  
LIC. SEBASTIAN GALMARINI  
SENADOR  
Bloque Frente Renovador  
H. Senado de Buenos Aires

  
TOR VIALE  
SENADOR

  
ROQUE FARIGLINO